

Quito, Septiembre 18 del 2001

Señora
SILVIA MATILDE JATIVA SANCHEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que las Socias de la Compañía JATISAN IMPORTADORES INDUSTRIALES ACCESORIOS Y PARTES CIA.LTDA., en la Junta General Extraordinaria de Socias, celebrada el 17 de Septiembre del 2001 procedió a elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía y como tal su Representante Legal, por el periodo de CINCO AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Cuarta de la Escritura de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía, celebrada el 22 de febrero del 2001 ante el Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 23 de Agosto del 2001. El Señor Registrador Mercantil queda facultado a marginar la renuncia presentada por la Gerente General, nombramiento inscrito el 4 de septiembre del 2001, bajo el número 6812 del Registro del Registro de Nombramientos, Tomo 132.

JATISAN IMPORTADORES INDUSTRIALES ACCESORIOS Y PARTES CIA. LTDA., es una COMPAÑÍA LIMITADA, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 8 de Agosto de 1994 ante el Dr. Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 25 de Octubre de 1994.

Al comunicar a usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente



Grace Elizabeth Játiva Sánchez
PRESIDENTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA JATISAN IMPORTADORES INDUSTRIALES ACCESORIOS Y PARTES CIA.LTDA. Quito, 18 de Septiembre del 2001.



Silvia Matilde Játiva Sánchez
C.C. 170711662-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7226 del Registro de Nombres Tomo 132

Quito, a 19 SET. 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECATRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



El presente documento es un instrumento de fe pública que ha sido otorgado por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secatra, en virtud de su función pública, para dar fe de la existencia y contenido del mismo, el cual ha sido inscrito en el Registro de Nombres Tomo 132, bajo el número 7226, con fecha 19 de Setiembre de 2001.

El presente documento es un instrumento de fe pública que ha sido otorgado por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secatra, en virtud de su función pública, para dar fe de la existencia y contenido del mismo, el cual ha sido inscrito en el Registro de Nombres Tomo 132, bajo el número 7226, con fecha 19 de Setiembre de 2001.

El presente documento es un instrumento de fe pública que ha sido otorgado por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secatra, en virtud de su función pública, para dar fe de la existencia y contenido del mismo, el cual ha sido inscrito en el Registro de Nombres Tomo 132, bajo el número 7226, con fecha 19 de Setiembre de 2001.

El presente documento es un instrumento de fe pública que ha sido otorgado por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secatra, en virtud de su función pública, para dar fe de la existencia y contenido del mismo, el cual ha sido inscrito en el Registro de Nombres Tomo 132, bajo el número 7226, con fecha 19 de Setiembre de 2001.

El presente documento es un instrumento de fe pública que ha sido otorgado por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secatra, en virtud de su función pública, para dar fe de la existencia y contenido del mismo, el cual ha sido inscrito en el Registro de Nombres Tomo 132, bajo el número 7226, con fecha 19 de Setiembre de 2001.

El presente documento es un instrumento de fe pública que ha sido otorgado por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, Dr. Raúl Gaybor Secatra, en virtud de su función pública, para dar fe de la existencia y contenido del mismo, el cual ha sido inscrito en el Registro de Nombres Tomo 132, bajo el número 7226, con fecha 19 de Setiembre de 2001.